



Capital suscrito y pagado	Bs 49.920.000
Reservas de capital, superávit y otras cuentas patrimoniales	Bs 5.216.186.076
Patrimonio	Bs 5.266.106.076

DIVIDENDOS

Se notifica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de septiembre de 2025 acordó el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de ciento sesenta y seis millones cuatrocientos mil bolívares (Bs 166.400.000), con cargo a la cuenta Superávit por aplicar, previo el cumplimiento de las formalidades de ley. El dividendo aprobado equivale a un monto de un bolívar (Bs 1) por cada acción.

De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de Valores N° 110-2004 del 11 de agosto de 2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.007 del 24 de agosto de 2004, sobre "Normas relativas a la información sobre pago de dividendos que deben suministrar las empresas que hacen oferta pública de sus acciones", se establece:

1. Fecha límite de transacción con beneficio. Tendrán derecho a recibir el dividendo en los términos establecidos en la citada Asamblea los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas el **23 de septiembre de 2025**.

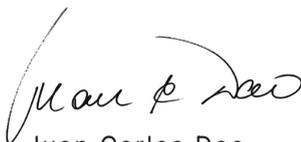
2. Fecha efectiva de registro del beneficio. Los dividendos correspondientes estarán a disposición de los accionistas el **26 de septiembre de 2025**.

Para más información les invitamos a visitar nuestro portal de accionistas a través del siguiente enlace:

<https://accionistas.bancaribe.com.ve/>

Caracas, 12 de septiembre de 2025

Por la Junta Directiva,


Juan Carlos Dao
Presidente